

Número Acta	Expediente	F. Resol.	Nombre sujeto responsable	N.º Patr/s.s.	NIF/DNI	Domicilio	Municipio	Importe Materia
I/2002002165	S/2003000155	28/02/2003	Explotaciones El Gañán S.L.	30/104385991	B-30711402	Paseo Alfonso XIII, 36	Cartagena	601,04 SEG. Social
I/2002002210	S/2003000156	28/02/2003	Standard Visión S.L.	30/109009154	B-30407381	Pol. Ind. San Jorge Coto de S. Ant.	Las Torres de Coti.	601,01 SEG. Social
I/2002001523	S/2003000162	25/02/2003	Roca Bernabeu José Manuel	30/8537389	22932118-Z	General Orgaz, S/N. Santa Ana	Cartagena	1.202,04 SEG. Social
I/2002001621	S/2003000163	28/02/2003	Bas Hernández Miguel M.º	30/82814104	22965390-M	Castillo Olite, 2, 7.º D	Cartagena	300,52 SEG. Social
I/2002001646	S/2003000164	28/02/2003	Briones Hidalgo Salvador	30/107932959	23012444-R	Galerías Comerciales del Casino, Loc.	San Javier	1.803,06 SEG. Social
I/2002001872	S/2003000170	28/02/2003	Raloma Bar S.L.	30/109073511	B-73146326	Ctra. De Purias «Venta Ratón»	Lorca	601,04 SEG. Social
I/2002001873	S/2003000171	28/02/2003	Raloma Bar S.L.	30/109073511	B-73146326	Ctra. De Purias «Venta Ratón»	Lorca	601,00 SEG. Social
I/2002001893	S/2003000174	28/02/2003	Fuster Manresa Francisco	30/109225584	22426652-L	Ctra. Madrid-Murcia, Km. 344	Cieza	901,56 SEG. Social
I/2002001895	S/2003000175	28/02/2003	Fuster Manresa Francisco	30/109225584	22426652-L	Ctra. Madrid-Murcia, Km. 344	Cieza	300,52 SEG. Social

N.º de actas por página: 30

Importe Seg. Social: 17.427,16

N.º de actas de S. Soc.: 30

Importe total.....: 17.427,16

N.º total de actas.....: 30

Se publica el presente Edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y sus concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

(*) Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

SEG. Social ante la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

SEG. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Director Territorial-Jefe de Inspección, Pedro Poza Guillamón.

(D.G. 130)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

6837 Notificación actas de infracción.

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido efectuar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE	DNI/ CIF	LOCALIDAD	ACTA	EUROS
ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	22445377	LA ALBERCA-MURCIA	25/03	24.040,52.-
CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES RASAGO, S.L.	B-30746648	CARTAGENA	28/03	300,52.-
CODEBU FERRALLAS, S.L.	B-30594154	MURCIA	34/03	6.010,13.-
CERRAJERÍA DUQUE METAL, S.L.	B-73075871	ALCANTARILLA	523/03	300,52.-
MARÍA JOSÉ ROMERA DÍAZ	23258499-W	ÁGUILAS	552/03	1.352,28.-
RODRIGO HIDALGO GARAY	74258640-H	ALCANTARILLA	626/03	300,52.-
FRANCISCO VÉLEZ CAMPOS	35241080-C	LORCA	633/03	601,04.-
JOSÉ LÓPEZ TORTOSA	23028978-K	CARTAGENA	686/03	601.-

Se advierte a las empresas de que en el plazo de QUINCE días hábiles, a constar desde el día siguiente a la publicación de las actas, podrán presentar escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido a la autoridad competente para resolver las mismas en cada caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14-5-98 (B.O.E. 3-6-98), Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia que se entenderá cumplimentado, en todo caso, cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos a los reseñados en el acta.

El Director Territorial-Jefe de Inspección, Pedro Poza Guillamón.

(D. G. 122)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

6836 Notificación resoluciones 1.ª instancia.

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción, han resultado desconocidas, ignorado su domicilio, o cuya notificación no se ha podido practicar, y que, al amparo del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26-11-92, se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, y Sres. Alcaldes-Presidentes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región y Tablón de Anuncios Municipales.

Expte.	Acta	Empresa	N.I.F.	Domicilio	Materia	Importe
194/02-I	1794/02	XUAMZONG ZHANG	2020636-V	MARQUÉS DE SANTILLANA,72 -LO PAGÁN- S. PEDRO DEL PINATAR	EXTRANJEROS	601,01 €
284/02-I	2151/02	OCIO JOHNNY, S.L.	B-73075053	CAMPOAMOR, 51 – LO PAGÁN – SAN PEDRO DEL PINATAR	EXTRANJEROS	6.010,13 €
299/02-I	2296/02	BASTIDA GARCÍA, ANTONIA	22448988-E	JUNTERONES, 8 – MURCIA	OBSTRUCCIÓN	300,52 €
13/03-I	1491/02	LERMA BROCAL, FRANCISCO	22456095-E	ISAAC PERAL, 23-11 – EL PALMAR – MURCIA	EXTRANJEROS	6.010,13 €
15/03-I	1765/02	PIZZANI AND COMPANY, S.L.	E-73184087	LUISA ALEDO, 26 – BAJO – MURCIA	EXTRANJEROS	6.010,13 €
29/03-I	2481/02	TRANSCOHERPA, S.L.	B-30728032	TRABAJO, 23 – LA ALJORRA – CARTAGENA	OBSTRUCCIÓN	601,00 €
49/03-I	1820/02	PINO RODRÍGUEZ, ENRIQUE	21621797-A	CAMPOAMOR, 71 – LO PAGÁN – SAN PEDRO DEL PINATAR	OBSTRUCCIÓN	601,00 €
61/03-I	2150/02	HERNÁNDEZ MÉNDEZ, JOSÉ L.	41396663-K	ENRIQUE VILLAR, 18 – MURCIA	OBSTRUCCIÓN	300,52 €

Los citados expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante la autoridad que corresponda según la materia (1), por conducto de esta Dirección Territorial, en el plazo de UN MES, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

El Director Territorial-Jefe de Inspección, Pedro Poza Guillamón.

(1)

Extranjeros: Ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Obstrucción: Ante la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo Y Seguridad Social.

(D. G. 112)